RESUMEN EJECUTIVO

The European Union's role in a changing world: From founding vision to global mission

En un contexto de crecientes tensiones geopolíticas y de debilitamiento del multilateralismo, el papel global de la UE se ve cada vez más cuestionado. Su vocación como proyecto de paz, enraizado en los valores de la dignidad humana, la solidaridad y la justicia, exige una renovación de la visión de los padres fundadores con "fidelidad creativa" a sus raíces políticas, culturales y espirituales. A medida que la atención se desplaza hacia la defensa y la competitividad, la UE no debe perder de vista su compromiso moral y jurídico con la paz y el desarrollo humano sostenible, ni su responsabilidad histórica de crecer como comunidad y ampliar su promesa de estabilidad y prosperidad compartida. Este documento de reflexión propone un enfoque basado en valores, centrado en las personas y coherente en toda la acción exterior de la UE, también con vistas al Marco Financiero Plurianual posterior a 2027.

Principales recomendaciones de actuación:

Defensa, Seguridad y Paz

- ⇒ Garantizar que el gasto en defensa siga siendo proporcional a las necesidades reales y se guíe por el objetivo de la seguridad humana y la paz, y no por intereses comerciales; comunicar las políticas de seguridad y defensa con claridad en el sentido de que la paz -y no el rearme o la competitividad de la industria de defensa- es el objetivo primordial.
- ⇒ Iniciar los trabajos sobre una "Estrategia Europea de Paz" global como actualización de la Estrategia Global de la UE y complemento de la Brújula Estratégica de la UE, para consolidar el concepto de "paz" y hacer operativo un enfoque integral de la seguridad humana y la paz; fomentar el "triple nexo" (humanitario-desarrollo-paz) y seguir reforzando los vínculos entre las políticas de seguridad exterior e interior, también en los ámbitos de la delincuencia organizada y el extremismo.
- ⇒ Reforzar las salvaguardias jurídicas y éticas de la UE e internacionales sobre la investigación, así como la producción y el uso de tecnologías automatizadas y otras tecnologías modernas de defensa, incluso mediante la elaboración de las directrices pertinentes de la UE; mejorar los controles de la UE sobre la exportación de armas y promover la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas; promover el compromiso multilateral en materia de desarme, incluida la actualización de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) de 2003.
- ⇒ Contribuir a una nueva arquitectura mundial de la paz y a un fortalecimiento del sistema multilateral basado en normas, cuyo núcleo sea una ONU reformada, más participativa y eficaz.

Ampliación de la UE y política de vecindad

- ⇒ Apoyar a los países candidatos con incentivos a la reforma y financiación adecuada, garantizándoles un acceso gradual al mercado único de la UE y a los programas, agencias

y comités de la UE, al tiempo que se garantiza que el proceso de adhesión sigue siendo justo y basado en los méritos.

⇒ Reforzar el compromiso de los ciudadanos y la sociedad civil, incluidas las organizaciones confesionales, durante la preadhesión para fomentar la cohesión social y orientar a la opinión pública hacia el reconocimiento de los beneficios de la ampliación de la UE, tanto en los países candidatos como en los Estados miembros de la UE.

⇒ Continuar con las reformas internas de la UE para mantener la funcionalidad en una Unión más amplia y diversa; explorar formas eficaces de gobernanza, respetando al mismo tiempo los principios de subsidiariedad, reparto de poderes e igualdad política; cualquier ajuste de los marcos presupuestarios y las políticas debe tener en cuenta su impacto en las personas de los Estados miembros actuales y futuros.

⇒ Promover un compromiso a medida con los países vecinos basado en sus realidades políticas, económicas y culturales; seguir desarrollando la Comunidad Política Europea; profundizar en la cooperación UE-Reino Unido, especialmente en los ámbitos de la educación, los contactos interpersonales, la seguridad y la consolidación de la paz.

Asociaciones internacionales, comercio y desarrollo humano sostenible

⇒ Promover una autonomía estratégica "relacional": reducir las dependencias externas perjudiciales, pero profundizar en las alianzas con socios afines para promover la paz, el desarrollo humano sostenible y la acción por el clima; buscar nuevas asociaciones que no se limiten a equilibrar, sino que combinen el interés propio con los valores de forma coherente; empoderar a los países económicamente más débiles, evitando al mismo tiempo las prácticas explotadoras, garantizar la apropiación local y promover una participación significativa en los procesos conjuntos de toma de decisiones y en su aplicación.

⇒ Garantizar que el comercio y las actividades económicas exteriores promuevan la dignidad humana, unas condiciones de trabajo justas y la protección del medio ambiente, especialmente mediante cláusulas de derechos humanos aplicables en los acuerdos comerciales y una conducta empresarial responsable; mantener la integridad de la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.

⇒ En el Marco Financiero Plurianual posterior a 2027, evitar la fusión de instrumentos exteriores clave para preservar sus mandatos específicos; mantener el objetivo del 0,7% de la RNB (Renta Nacional Bruta) para la ayuda al desarrollo y evitar desviar la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) hacia fines "no relacionados con el desarrollo"; mantener un compromiso firme con los países frágiles, afectados por conflictos y de renta baja.

⇒ Abogar por la reestructuración de las deudas injustas e insostenibles sin condicionalidades perjudiciales, y promover reformas a largo plazo hacia un sistema financiero mundial equitativo, inclusivo y sostenible.

⇒ Promover un compromiso más sistemático con los agentes locales, incluidas las organizaciones confesionales, para que la ayuda de la UE llegue directamente a las comunidades en situaciones de vulnerabilidad o de emergencia; mediante un mayor acceso a los respectivos instrumentos de financiación y programas de ayuda de la UE, apoyar los esfuerzos sin ánimo de lucro de los agentes locales, incluidas las organizaciones confesionales, en ámbitos como la educación, la atención sanitaria, la prestación de servicios sociales básicos y la consolidación de la paz.